



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2015

NÚM. 36

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Mesa de Seguimiento de la Economía Colaborativa en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la situación de las personas palestinas refugiadas en campos y diseminadas por el mundo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su consternación y solidaridad con los ataques ocurridos en Mali y en Nigeria. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acto de homenaje fascista realizado en la iglesia de San Fermín de los Navarros el pasado 20 de noviembre. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 9).

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 11).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 12).
- Pregunta sobre los documentos e informes que no habían sido publicitados por el anterior Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 13).
- Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés para el curso 2016-2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 13).
- Pregunta sobre el pago de la extra de 2012 a los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 14).
- Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 14).
- Pregunta sobre la aportación para el financiamiento de la Universidad Pública de Navarra prevista en el anteproyecto de Presupuestos para el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 15).
- Pregunta sobre la fiscalidad de las familias navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 16).
- Pregunta sobre la financiación de la formación del profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).
- Pregunta sobre la evaluación del programa PAI, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 17).
- Pregunta sobre el mantenimiento y promoción de las escuelas rurales y la puesta en marcha del decálogo aprobado en la pasada legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 18).
- Pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre el destino de los fondos para políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 20).
- Pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 20).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra (Pág. 21).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Carlos García Adanero, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Ante el nuevo anuncio de la Diputación de Guipúzcoa sobre la instalación de peajes en su red de carreteras y en particular en los tramos comunes con Navarra:

Por todo ello se interpela al Gobierno de Navarra sobre:

Cuál es su política general en materia de peajes en la red de carreteras de Navarra.

En Pamplona, a 13 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA SAN MARTÍN ANIZ

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana San Martín Aniz, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presen-

ta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Se calcula que en España ejercen la prostitución entre 100.000 y 200.000 mujeres, además, algunos miles de varones y transexuales. En Navarra, la cifra estaría en torno a unas 700 personas. Estos datos, sin embargo, como la mayoría de las cifras que siguen, son muy aproximados y a día de hoy no existen todavía estudios contrastados acerca de la situación real de la prostitución en España en general y en Navarra en particular.

Una gran mayoría de las mujeres que se prostituyen, en torno al 90%, son inmigrantes. En torno a un 80% de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen contra su voluntad, muchas de ellas (algunos cálculos hablan de un tercio) son obligadas por mafias y son objeto de extorsiones, tratos degradantes, violaciones. Algunas de estas mafias no han tenido reparos en prostituir a menores de edad e incluyen entre sus actividades el tráfico de drogas y de armas. En un número indeterminado de casos, las mafias han asesinado a mujeres que han intentado dejar esta prostitución, mientras que otras han sido sometidas a palizas y agresiones.

Pero no solo las mujeres que son directamente objeto de explotación sexual sufren las consecuencias de ésta, sino toda la sociedad. La explotación de seres humanos, en efecto, les hurta su condición de tales, los reduce a la categoría de mercancías. Ello favorece una visión de la mujer como un mero objeto de placer, deshumaniza el sexo y perpetúa una relación de subordinación de la mujer hacia el hombre.

Por otro lado, hay que recordar cómo en las últimas décadas se ha acentuado el debate social sobre la prostitución. Algunos sectores se han mostrado partidarios de su legalización, al considerarlo como un mero trabajo, mientras que otros

propugnan su abolición, al juzgarlo una forma de esclavitud. Sin embargo, se produce un consenso social acerca de dos cuestiones. Primero, la necesidad de evitar la criminalización y estigmatización de las personas que por las circunstancias que sean ejercen. Y segundo, la necesidad de incrementar la lucha contra las mafias que se dedican a la explotación sexual.

Entendemos necesario sensibilizar a la sociedad acerca de este problema y, muy en particular, visibilizar el sufrimiento de aquellas mujeres que son sometidas a explotación sexual por parte de mafias.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de UPN insta al Gobierno de Navarra:

1. A que emprenda un estudio acerca de la explotación sexual en nuestra Comunidad, dada la falta de investigaciones al respecto.

2. A que cree un grupo de trabajo acerca de esta cuestión, que contacte con diversas organizaciones contra el tráfico de seres humanos y explore la forma de ayudar a las personas que sufren la explotación sexual y combatir más eficazmente contra las mafias. Asimismo, este grupo de trabajo tendría como objetivo diseñar un plan de ayuda a las víctimas del tráfico y la explotación sexual.

3. A que muestre su solidaridad con las víctimas del tráfico y la explotación sexual.

4. A llevar a cabo actos para sensibilizar a la sociedad navarra acerca del drama de las mujeres explotadas sexualmente y las consecuencias que la aceptación social de la explotación sexual tiene en la perpetuación de los estereotipos de género y la manera de comprender el sexo.

Pamplona, a 6 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín Aniz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa'

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la denominada 'Tasa Rosa', presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. M^a Teresa Saez Barrao, Parlamentaria Foral· adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

La llamada "Tasa Rosa" o "Pink Tax" es una suerte de gravamen oculto en determinados productos que, por su definición y características, suelen diferenciarse de una forma fundamentalmente estética en función de que vayan dirigidos a un público masculino o femenino.

Se llama "Tasa Rosa" a ese incremento inexplicable que experimentan ciertos productos y servicios sólo por el hecho de estar dirigidos a un público femenino. El incremento, además, no viene dado por una mejora de las prestaciones de un producto en concreto, un mayor coste de producción, etc., sino que se advierte que la diferencia entre unos y otros suele ser, bien el color (tradicionalmente rosa/azul), bien la denominación del mismo.

Ya en el año 1995, se realizó en el estado de California (EUA) un estudio sobre lo que se vino a

llamar la "Tasa Rosa". Dicho estudio determinó que las mujeres pagaban un promedio de 1.300 dólares más al año por los mismos productos y servicios que también compraban los hombres. Las mayores diferencias se daban en productos de higiene y cuidado corporal y servicios estéticos.

De forma más cercana en el espacio y en el tiempo, en Francia, el colectivo feminista "Georgette Sand" denunció en el año 2014 la existencia de esta "Tasa Rosa" con un amplio estudio sobre los precios de los productos en grandes superficies y también pequeños comercios. Esta protesta llevó a que el Ministerio de economía galo encargara la redacción de un estudio oficial sobre la cuestión, cuyos resultados y conclusiones están pendientes.

Resulta, por tanto, evidente que existe una problemática en torno a esta cuestión, que afecta a derechos fundamentales de las mujeres como la igualdad y la dignidad, así como a derechos básicos de los consumidores y usuarios. Todos y todas tenemos derecho a recibir información veraz y adecuada sobre el precio de los productos y servicios que adquirimos, pero en el caso de la "Tasa Rosa", nos encontramos con un aumento inexplicable del precio de determinados productos que no se explica al consumidor –muy probablemente por responder a intereses inconfesables y/o que violan los derechos de consumidores y usuarios reconocidos en la legislación estatal y foral–.

La ya de por sí injusta "Tasa Rosa" cuenta con otro elemento añadido de injusticia para las mujeres. Se trata de la brecha salarial que según el Instituto de Estadística de Navarra alcanzaba en el año 2014 un elevadísimo porcentaje del 29,57% (ganancia media anual de los varones de 27.632,80 euros frente a una ganancia media anual de 19.462,13 euros en las mujeres), uno de los mayores de todo el Estado, sólo superado por Aragón.

La Comunidad Foral de Navarra tiene atribuida competencia exclusiva en materia de comercio interior, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio nacional y de la legislación sobre defensa de la competencia, en virtud de la habilitación concreta en el artículo 56.1.d) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Además, de conformidad con el artículo 44.24 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Comunidad Foral de Navarra ostenta competencia exclusiva en materia de Cámara de Comercio e Industria, de acuerdo con los principios básicos de la legislación general y sin perjuicio de las competencias del Estado en materia de comercio exterior.

Estas competencias limitadas de regulación del comercio se han plasmado en las Leyes Forales 17/2001, Reguladora del Comercio Interior de Navarra y 17/2015 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra. Ambas constituyen una vía por la cual el Gobierno de la Comunidad Foral y la propia Cámara de Comercio de Navarra pueden, en primer lugar, investigar sobre esta cuestión para posteriormente legislar, dentro de sus competencias, sobre el necesario respeto a la igualdad de todos los consumidores en el acceso a productos y servicios afectados por la "Tasa Rosa", que en muchos casos se trata de productos y servicios que podríamos calificar como "básicos" o de primera necesidad.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a que:

1. En colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, elabore un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la "Tasa Rosa", entendida como el incremento inexplicable de valor de productos de iguales o muy similares características cuando éstos se dirigen al público femenino.

2. Legisle para primar, dentro de las competencias de la Comunidad Foral, a los establecimientos, mayoristas y/o distribuidores que vendan o distribuyan productos o servicios en los cuales no se aplique la "Tasa Rosa".

3. A la vista del informe que al efecto se elabore sobre la "Tasa Rosa" (punto 1), promueva una campaña de visibilización de los establecimientos que no la aplican, mediante la entrega, por ejemplo, de pegatinas para su colocación en las puertas de los mismos que adviertan de que en dicho establecimiento no se aplica la "Tasa Rosa".

Pamplona-Iruña, a 18 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Teresa Saez Barrao

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Mesa de Seguimiento de la Economía Colaborativa en Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Mesa de Seguimiento de la Economía Colaborativa en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión, en la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Seguimiento de la Economía Colaborativa en Navarra.

Exposición de motivos

La Economía Colaborativa es un sistema económico emergente en el que se comparten bienes y servicios a través de plataformas digitales. Son muchos los ejemplos que se podrían poner, aunque los más populares en el ámbito de los bienes son el alquiler de habitaciones particulares a otros particulares a través de Internet o la cesión de un espacio de un vehículo privado en un determina-

do recorrido. Siendo en el caso de los servicios la contribución por horas en una acción profesional, o no, determinada: pintura, jardinería o paseo de perros.

La economía colaborativa está revolucionando las formas de consumo habituales, en un fenómeno imparable con muy pocas barreras de entrada. Siendo este sistema económico una buena forma de subsistencia para algunos, su falta de regulación incide en otros sectores que observan cómo les crece la competencia en desigualdad, sin que a los primeros se les exija, en la mayor parte de los casos, las mismas obligaciones para prestar un servicio, muy frecuentemente, similar.

La regulación, tanto de un lado como de otro, se encuentra en un marco regulatorio previo a la eclosión digital, lo que hace necesario establecer las normas en un terreno juego nuevo, que garan-

tice las obligaciones fiscales, de seguridad, responsabilidad y protección al consumidor. Es imprescindible sentarse a hablar y llegar a acuerdos entre todos los afectados.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una Mesa de Seguimiento de la Economía Colaborativa en Navarra involucrando a todos los actores implicados, evitando 'poner puertas al campo' que pongan trabas a la innovación y al desarrollo de nuevas estrategias económicas y, al mismo tiempo, eviten nuevos monopolios o empujen a pequeños emprendedores a funcionar en el ámbito de la economía sumergida.

Pamplona, a 19 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la situación de las personas palestinas refugiadas en campos y diseminadas por el mundo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se solidariza con la situación de las personas palestinas que fueron convertidas en refugiadas en 1948 y las que también lo fueron en 1967, las cuales viven desde entonces en campos del Líbano, Jordania y Siria y diseminadas por el mundo; al tiempo que exhorta a la comunidad internacional para que respete y haga respetar la legalidad internacional y de ese modo garantice el derecho al retorno de las personas desplazadas, que acabe con la ocupación de los Territorios Ocupados, tanto de Gaza como de Cisjordania y de Jerusalén Oriental, y el cese del bloqueo a Gaza.

2. El Parlamento de Navarra reconoce el derecho de la población palestina a un sistema de planificación justo y no discriminatorio con participación comunitaria en todos los niveles del proceso de planificación que ponga fin a la demolición de casas propiedad de palestinos, escuelas e

infraestructuras civiles que originan despojos y desplazamientos.

3. El Parlamento de Navarra felicita el trabajo realizado por la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina y considera necesario para continuar con el mismo que se respete el cumplimiento del Derecho Humanitario Internacional y se facilite el acceso a las Agencias de Naciones Unidas y ONGs para distribuir la ayuda humanitaria y asistir a la población civil.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel, Siria, Líbano, Jordania, Franja de Gaza y Cisjordania a las que hace un llamamiento para que cumplan los compromisos adquiridos y se garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final.”

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su consternación y solidaridad con los ataques ocurridos en Mali y en Nigeria

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento y se compromete a realizar una reflexión junto con la sociedad para que la respuesta que se dé se fundamente en la defensa de los derechos humanos y los principios democráticos.

2. El Parlamento de Navarra muestra su consternación y solidaridad a las personas que resultaron muertas o heridas en los ataques que han tenido lugar durante los últimos días en Bamako (Mali) y Nigeria.

3. El Parlamento de Navarra se pondrá en contacto con las autoridades de Mali y Nigeria y les hará llegar de manera directa nuestro pesar y solidaridad.

4. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se convoquen para denunciar este tipo de ataques que vulneran los derechos humanos”

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acto de homenaje fascista realizado en la iglesia de San Fermín de los Navarros el pasado 20 de noviembre

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo al acto de homenaje fascista realizado en la iglesia de San Fermín de los Navarros el pasado 20 de noviembre por considerarlo contrario a los valores de la paz, la convivencia y la defensa de los derechos humanos.

2. El Parlamento de Navarra insta a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Ministerio de

Interior a que realicen una investigación por la presunta comisión de delito en el acto.

3. El Parlamento de Navarra traslada este acuerdo al Arzobispado de Madrid, a la Delegación del Gobierno en Navarra así como a la propia Real Congregación de San Fermín de los Navarros”

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente Primero y Consejero de Desarrollo Económico en relación con el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra de la cantera de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario adscrito al grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en el Pleno.

Según lo recogido en una crónica del *Diario de Navarra* del 15 de noviembre de 2015, el Gobierno

de Navarra está estudiando la posibilidad adecuar el proyecto de la empresa Magnesitas de Navarra a Zilbeti. Según las explicaciones ofrecidas por el periodista, el Gobierno está explorando las vías legales para hacer compatibles el citado proyecto y la legislación medioambiental.

La crónica daba noticia de unas manifestaciones del Vicepresidente Manu Aierdi, y según se derivaba de ellas, recogiendo las palabras de la propia crónica, “se ha creado un equipo con la empresa y los alcaldes para ver cómo damos una vuelta a toda la legislación que regula la posible compatibilidad de actividad económica con exigencias medioambientales”.

Además de ello, la crónica recoge literalmente lo siguiente: “Si tenemos que revisar alguna normativa autonómica, los planes de gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) u otras cosas, lo haremos; señaló literalmente”.

¿Es correcta la información recogida en la crónica y se ha recogido correctamente lo que expresó el Vicepresidente? Si es así, ¿qué pasos se han dado para modificar o adaptar leyes, normativas autonómicas, ZEC, etcétera, y cuáles son los pasos que se prevé dar en adelante?

Pamplona, 16 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto llevar a cabo algún plan en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

La crisis económica que hemos venido padeciendo, de forma notoria desde hace seis años, ha tenido entre otras consecuencias, un incremento

en el número de personas que perdieron su puesto de trabajo o de aquellas que no pueden acceder a un empleo.

La realidad de Navarra es mejor que la del resto de España y el número de desempleados en relación con la población activa es el menor del país. Sin embargo, hay zonas específicas de la Comunidad cuyos porcentajes de paro superan al del resto de la media de Navarra. Incluso, como ha reconocido en sesión plenaria el Vicepresidente económico del Gobierno, Sr. Aierdi, hay localidades como Castejón, Cascante o Corella que superan la media de la Comunidad de forma alarmante.

Por todo ello, y ante la prolongación en el tiempo de las consecuencias de la crisis, se pregunta al Gobierno,

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo algún plan específico en las zonas de Navarra donde el desempleo se sitúa por encima de la media de la Comunidad?

¿Tiene previsto poner en marcha acciones específicas en las localidades que superan, de forma significativa y preocupante, la media de desempleo de Navarra?

Corella, 17 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas en los cauces de diversos ríos de Navarra para minimizar las posibles avenidas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presi-

denta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

Tras las inundaciones y avenidas en los cauces de los ríos Ebro, Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares y Odrón en los años 2014 y 2015, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Navarra han realizado y subvencionado, respectivamente, diferentes actuaciones en los cauces de los mismos y reparaciones de los daños producidos.

En los últimos años se ha venido demandando por parte de Ayuntamientos y agricultores de las localidades afectadas la limpieza de los cauces de dichos ríos para minimizar las posibles avenidas que periódicamente se vienen repitiendo.

Por todo ello, y una vez conocidas las actuaciones realizadas interesa conocer,

¿Considera el Gobierno de Navarra que el estado actual de los cauces de dicho ríos es el adecuado o considera que se debieran haber realizado otro tipo de actuaciones además de las ejecutadas?

Corella, 17 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de los programas de aprendizaje de idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

Se conoce poco del estudio o evaluación anunciado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra sobre el Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI). Según hemos conocido a través de la prensa, el departamento ha remitido a los centros educativos una hoja con 8 preguntas que deben ser respondidas en tres semanas. En la citada hoja, cuyo rigor científico se desconoce,

se pregunta por las medidas que toma el centro en 8 campos (minorías, necesidades educativas especiales, repetidores que no proceden del P.A.I., refuerzo educativo del alumnado P.A.I, beneficios que el P.A.I. ha aportado al centro y mayores dificultades).

Nuestra pregunta es:

¿La evaluación anunciada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra sobre los Programas de Aprendizaje de Idiomas se va a fundamentar en los datos que los centros trasladen a través del documento citado y descrito?

Pamplona, 17 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

La economía sumergida y el fraude fiscal son los principales lastres que impiden a una sociedad

avanzar y, en estos momentos, salir con garantía de la crisis. La equidad y la tolerancia cero frente al fraude fiscal son la garantía de la igualdad de la convivencia en sociedad, en la que cada uno de los ciudadanos, de las empresas y de las instituciones aportan su parte correspondiente para dotar al estado de bienestar de los mecanismos suficientes para que éste sea una realidad.

La administración, y en este caso el Gobierno de Navarra, tienen la obligación de velar por la corresponsabilidad recaudatoria, debilitando al máximo el impacto de la insolidaridad que lleva aparejada la actividad que no contribuye, aprovechándose de los servicios dispuestos por la sociedad, y de los defraudadores, tanto personas físicas como jurídicas, que igualmente ejercen su labor con la base construida entre todos los navarros que sí aportan como les corresponde.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude?

Pamplona, 17 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre los documentos e informes que no habían sido publicitados por el anterior Gobierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SANTOS CERDÁN LEÓN

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los documentos e informes que no habían sido publicitados por el anterior Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Santos Cerdán León, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

En la comparecencia ante los medios de comunicación, después de Mesa y Junta del día 16 de noviembre, el Portavoz de Geroa Bai, Sr. Martínez, dijo textualmente que el primer trabajo del Gobierno ha sido “conocer, abrir los cajones, ver los documentos, encontrar documentos ocultos e informes que no habían sido publicitados por el anterior Gobierno.”

¿Cuáles son los documentos ocultos encontrados?

Pamplona, 17 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Santos Cerdán León

Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés para el curso 2016-2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés para el curso 2016-2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

Después de lo manifestado en la reunión mantenida, el día 17 de noviembre, por los responsables del Departamento de Educación con los Directores de los Centros de Primaria.

¿El Departamento de Educación tiene decidido que los niños que se incorporen al sistema educativo navarro en el curso 2016-2017 no puedan hacerlo en el Programa de Aprendizaje en Inglés, tal como afirmó el Consejero en la reunión mantenida con los directores de Primaria?

Corella, 18 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el pago de la extra de 2012 a los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de la extra de 2012 a los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión

del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

El Parlamento de Navarra aprobó una moción en el pleno de 8 de octubre de 2015 que establecía que los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra cobrarán la extra de 2012 y tuvieran una subida salarial del 1%, igual que los trabajadores del conjunto de las administraciones públicas del resto de España.

¿Cuándo piensa pagar el Gobierno la extra de 2012?

Pamplona, a 18 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas de alta tensión entre Dicastillo y Ezkio-Itsaso y entre Navarra y las Landas, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

El Gobierno de España ha aprobado recientemente el Plan de transporte de la energía eléctrica 2015-2020, en el que se incluye la línea de alta tensión que va a unir Dicastillo y Ezkio-Itsaso. No incluye, sin embargo, la subestación eléctrica de Dicastillo.

Además, en el plan aprobado por el Gobierno de España se menciona otra línea que uniría Navarra y las Landas, aunque sin mencionar las poblaciones que dicha línea atravesaría.

En mayo de 2013, los alcaldes de 173 ayuntamientos y concejos solicitaron la paralización del proyecto que uniría Dicastillo y Ezkio-Itsaso, y en octubre del mismo año 247 cargos electos y 247 agentes sociales presentaron un manifiesto en el que se solicitaba el abandono de dicho proyecto.

Por otro lado, el acuerdo programático de las fuerzas políticas que sostienen al Gobierno dice literalmente:

“Estudio detallado de la red de suministro eléctrico, las actuaciones necesarias y su planificación y ejecución. En este marco se concluirá sobre la necesidad o no de una infraestructura como la proyectada en la línea Itsaso-Dicastillo teniendo en cuenta la demanda real de evacuación energética además de valorar el impacto ambiental que

genera, la opinión de las localidades afectadas y las demás observaciones determinantes de la misma.”

Por todo ello,

¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra con respecto de dicha línea de alta tensión y qué pasos ha dado para cumplir lo recogido en el acuerdo programático? ¿Qué información tiene el Gobierno de Navarra respecto de la línea entre Navarra y las Landas que el Gobierno de España menciona en el Plan de transporte de la energía eléctrica 2015-2020?

Pamplona, 18 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre la aportación para el financiamiento de la Universidad Pública de Navarra prevista en el anteproyecto de Presupuestos para el año 2016

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aportación para el financiamiento de la Universidad Pública de Navarra prevista en el anteproyecto de Presupuestos para el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

El pasado día 18 de noviembre el Gobierno de Navarra aprobaba el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016.

Las cuantías que recoge dicho anteproyecto, que evidencia la voluntad del Gobierno sobre las políticas a desarrollar, estipula que la aportación del Departamento de Educación a la Universidad Pública de Navarra (UPNA) será de 52,4 millones de euros para los campus de Pamplona y Tudela, la misma cuantía que recogían los últimos presupuestos y que tenían como referencia los prologados desde el año 2012.

Por todo ello, se pregunta al Departamento de Educación,

¿Cuáles son los motivos por los que el departamento mantiene la misma aportación para financiar la UPNA cuando dichas cifras fueron criticadas, a lo largo de estos últimos años por los grupos parlamentarios que hoy forman parte del Gobierno?

Corella, 19 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la fiscalidad de las familias navarras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fiscalidad de las familias navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita respuesta oral a

la siguiente pregunta para ser contestada en Pleno:

Si hablamos de hogares navarros en riesgo de pobreza o en situación de pobreza, y para ello tenemos en cuenta unos valores determinados, ¿va a recoger esos mismos valores para la determinación del mínimo familiar, y mínimo por hijo, y adaptados a la realidad de Navarra?

¿Es consciente el Vicepresidente Laparra de que la reforma fiscal castiga de manera singular a las familias con hijos, porque el importe de las deducciones por mínimo personal e hijos se sigue realizando con base en las cifras de 1998?

¿Va a reconsiderar el Gobierno de Navarra elaborar una fiscalidad acorde a la riqueza social que aportan las familias con hijos e hijas para lograr el objetivo del reemplazo generacional en Navarra?

Pamplona, a 19 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre la financiación de la formación del profesorado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de la formación del profesorado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN),

de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

El pasado día 18 de noviembre el Gobierno de Navarra aprobaba el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016.

Las cuantías que recoge dicho anteproyecto, que evidencia la voluntad del Gobierno sobre las políticas a desarrollar, estipula unas cuantías en la formación del profesorado muy inferiores a las que recogían los últimos presupuestos y que tenían como referencia los prologados desde el año 2012.

Por todo ello, se pregunta al Departamento de Educación:

¿Cuáles son los motivos por los que el departamento ha reducido el presupuesto para financiar la formación del profesorado cuando se ha demostrado muy adecuado y necesario para seguir mejorando el sistema educativo navarro?

Corella, 19 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aportación de la Comunidad Foral al Estado para 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida al consejero de Hacienda y Política Financiera.

¿Qué criterio ha seguido el Gobierno de Navarra para fijar la cuantía de 515,6 millones de euros como aportación de la Comunidad Foral al Estado en los presupuestos de Navarra presentados para 2016?

Pamplona, 19 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre sobre la evaluación del programa PAI

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre sobre la evaluación del programa PAI, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida

en Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, don José Luis Mendoza Peña:

¿En qué punto se encuentra la evaluación del programa PAI que recoge el Acuerdo Programático? ¿Cuáles son los pasos dados hasta el momento y cuáles los previstos por el Departa-

mento de Educación para llevarla a cabo? ¿En qué plazos tiene previsto concluirla? ¿Con qué recursos técnicos y materiales cuenta el departamento para desarrollar esta evaluación?

En Iruñea, a 19 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el mantenimiento y promoción de las escuelas rurales y la puesta en marcha del decálogo aprobado en la pasada legislatura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANOASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el mantenimiento y promoción de las escuelas rurales y la puesta en marcha del decálogo aprobado en la pasada legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, don José Luis Mendoza Peña:

En el acuerdo programático se recoge la apuesta firme por el mantenimiento y promoción de las escuelas rurales, así como la puesta en marcha del decálogo aprobado por la mayoría del parlamento en la legislatura pasada. ¿Qué pasos se están dando para cumplir dicho acuerdo?

En Iruñea, a 19 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Conservatorio de Música Fernando Remacha de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

El conservatorio de Música de Tudela "Fernando Remacha" ofrece enseñanza musical para alumnos de Tudela y la Ribera de Navarra. En su proyecto educativo contempla básicamente la formación elemental de los alumnos/as y debe, asimismo, garantizar la promoción de aquellos que demuestren capacidades para la formación musical profesional.

Este centro educativo depende del Ayuntamiento de Tudela y ha venido contando con subvención anual por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para garantizar la continuidad de las enseñanzas profesionales de música en la capital ribera

Por ello, solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas,

1.- ¿Qué previsión tiene el Departamento de Educación en relación con el Conservatorio de Música "Fernando Remacha" de Tudela?

2.- ¿Qué subvención tiene prevista el departamento otorgar al Ayuntamiento de Tudela para colaborar en la financiación del centro para el año 2016?

Corella a 17 de noviembre de 2015.

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el destino de los fondos para políticas activas de empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el destino de los fondos para políticas activas de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Económico.

Conocida la distribución de los fondos para políticas activas de empleo correspondientes al ejercicio 2015 para su gestión por la Comunidad Foral de Navarra y a la que le corresponden 15,1 millones, a los que hay que sumar 733.000 euros para el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, ¿qué destino van a tener esos fondos dentro de las políticas activas de empleo?

Pamplona, 17 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Navarra

Tras ser hecho público el anteproyecto de presupuestos de Navarra elaborado por el Gobierno foral para 2016, en el que queda cifrada en 515,6 millones de euros la aportación de la Comunidad Foral al Estado, ¿cuáles son los criterios que fundamentan la decisión del Gobierno de Navarra de estipular dicha cuantía como aportación al Estado y que distan en 100 millones de los 616 millones de euros previstos en los presupuestos generales del Estado y cuáles son los temas pendientes de negociación con el Ejecutivo central?

Pamplona, 19 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las normas de ordenación del debate sobre el sistema educativo en Navarra, que se insertan a continuación:

“1.ª El debate se iniciará con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la celebración del Pleno monográfico por un tiempo máximo de veinte minutos.

A continuación intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten por el mismo tiempo. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor.

2.ª Finalizado el anterior turno, podrá intervenir un representante del Gobierno de Navarra para expresar su posición respecto a las cuestiones objeto de debate, por el mismo tiempo señalado en la norma anterior.

3.ª Tras la finalización del debate, se suspenderá la sesión durante una hora y se abrirá un plazo para la presentación de propuestas de resolución ante la Mesa. Cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales podrá presentar un máximo de cinco propuestas, relacionadas de forma directa con el objeto del debate.

Las propuestas habrán de formularse en el plazo de quince minutos desde que se inicie la suspensión de la sesión. Tras ello, durante los quince minutos siguientes se procederá a la admisión de dichas propuestas y a su remisión a los Portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales, que dispondrán de treinta minutos para su examen.

4.ª Reanudada la sesión, las propuestas admitidas serán objeto de defensa conjunta por un tiempo máximo de diez minutos, conforme al orden del debate fijado en la regla 1.ª, en el que los portavoces habrán de pronunciarse también respecto a las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

5.ª Finalizado el debate de las propuestas, se procederá a su votación según el orden de presentación. Las propuestas formuladas por cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales se votarán de forma conjunta. No obstante, a petición de cualquier portavoz, podrá procederse a su votación separada.”

2.º Ordenar la publicación de estas normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de noviembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

